# Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0197

Martes, 17 de octubre de 2023

## Sección III - Administración del Estado

## Confederaciónes Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Tarifa de Utilización del Agua de la Z.R. del Alagón. Año 2024.

Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre aprobación de las Tarifa de Utilización del Agua de la Z.R. del Alagón. Año 2024. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y una vez finalizado el periodo de información pública y no haberse presentado ninguna reclamación al respecto, esta Presidencia ha resuelto aprobar el siguiente valor.

#### MARGEN DERECHA

- Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos de riego (€/m3) ..... 0,005053

#### MARGEN IZQUIERDA

- Tarifa de Utilización del Agua para riego (€/ha) ......49,04
- Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos de riego (€/m3) ...... 0,005217

Conforme a lo dispuesto en el artículo 115 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la presente resolución tiene carácter económico-administrativo, por lo que podrá interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa para su remisión, esta última ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, sin que sea posible simultanear estas dos vías de impugnación. Ambos recursos deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Tajo y presentarse dentro del mes siguiente a la publicación de la presente Resolución.

A propuesta del DIRECTOR TÉCNICO, Alvaro Martínez Dietta.

Madrid, 6 de octubre de 2023 Antonio Yañez Cidad PRESIDENTE

